



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 22 de noviembre de 2024

NÚM. 138

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/MOC-00145. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una actuación urgente en materia de dragado de los ríos y limpieza de cauces en Navarra, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00147. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para cambiar el nombre del Premio “Príncipe de Viana” por el de “Princesa de Viana” y a invitar a la Familia Real a su entrega, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Irene Royo Ortín (Pág. 4).
- 11-24/MOC-00134. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo. Retirada de la moción (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/PES-00471. Pregunta sobre la renovación del convenio de colaboración Navarra-Estado para la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 6).
- 11-24/PES-00472. Pregunta sobre la cocina proyectada para las escuelas de Zizur Mayor/Zizur Nagusia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 7).
- 11-24/PES-00473. Pregunta sobre los motivos de aplazamiento y asignación a otra consejera de preguntas orales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 8).
- 11-24/PES-00474. Pregunta sobre los objetivos en la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria (Pág. 8).
- 11-24/PES-00475. Pregunta sobre la elección de Bixente Nazabal como consejero de la empresa Sunsendegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 9).
- 11-24/PES-00476. Pregunta sobre la construcción de viviendas protegidas en la conocida como manzana de Maristas en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 10).
- 11-24/PES-00477. Pregunta sobre la vigilancia a las emisiones de ETB, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 10).

—11-24/PES-00478. Pregunta sobre la situación de las distintas infraestructuras y obras del Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 11).

SERIE I:

Planes, Comunicaciones y Programas:

—11-24/DPGC-00001. Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad de 2024 (Pág. 12).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/MOC-00145. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una actuación urgente en materia de dragado de los ríos y limpieza de cauces en Navarra

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO POPULAR DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una actuación urgente en materia de dragado de los ríos y limpieza de cauces en Navarra, presentada por el G.P. Partido Popular de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del grupo parlamentario del Partido Popular de Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno y su seguimiento por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente:

Exposición de motivos

Las avenidas de agua en los ríos de Navarra han venido generando a lo largo de décadas innumerables crecidas que han desencadenado inundaciones y desbordamientos.

Es un hecho habitual que año tras año se desborden el río Ebro y sus afluentes, principalmente

el río Arga y el Ega, así como sus secundarios, produciendo efectos negativos y daños en los pueblos ribereños de estos ríos.

Se acercan a la centena las localidades que han sufrido daños e inundaciones por altas precipitaciones, crecidas de los ríos y avenidas.

Frente a estas realidades, muchas administraciones municipales, así como agricultores, organizaciones agrarias, empresarios, comercios y viviendas próximas a los cauces de los ríos han venido manifestando críticas y protestas por la falta de dragado y limpieza de los cauces, competencia de la CHE. Esto supone que el agua no disponga de espacio suficiente para evacuar todos estos restos (lodos, sedimentos, residuos...), que obstaculizan el discurrir del agua, aminoran su velocidad y, como consecuencia, el caudal se sobra.

La falta de dragado de los lechos de los ríos, principalmente en el río Ebro, son parte del problema. En este río y sus afluentes se detecta, además, falta de protección en los márgenes por la ausencia de mantenimiento de los diques de protección laterales (motas).

Como consecuencia de esta situación, con el paso de los años los cauces han venido acumulando una vasta vegetación en riberas e incluso en el centro de los ríos. Esto trae consigo la acumulación de gravas que generan islotes y reducen velocidad y caudal dificultando la evacuación del agua.

Propuesta de resolución:

1. Se insta al Gobierno de Navarra a exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una actuación urgente en materia de dragado de los ríos y limpieza de cauces en Navarra por ser

susceptibles de entorpecer la circulación de las aguas y, como consecuencia, producir inundaciones y daños.

2. Se insta al Gobierno de Navarra a realizar, en colaboración con ayuntamientos y organizaciones, un inventario de zonas sensibles de actuación de competencia de la CHE para ser remitido al Gobierno de España.

3. Se insta al Gobierno de Navarra a exigir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a habilitar créditos extraordinarios que se transfieran a la Confederación Hidrográfica para atender las necesidades de actuación de dragado y limpieza de cauces en los ríos de Navarra.

Pamplona, a 8 de noviembre de 2024

El Portavoz: Javier García Jiménez

11-24/MOC-00147. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para cambiar el nombre del Premio “Príncipe de Viana” por el de “Princesa de Viana” y a invitar a la Familia Real a su entrega

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª IRENE ROYO ORTÍN

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar los trámites para cambiar el nombre del Premio “Príncipe de Viana” por el de “Princesa de Viana” y a invitar a la Familia Real a su entrega, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Irene Royo Ortín.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Irene Royo Ortín, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al grupo parlamentario del Partido Popular e Navarra (PPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo:

En 1990 se creó el Premio Príncipe de Viana, que desde 1993 y hasta 2015 estuvo ligado a la

figura de don Felipe de Borbón quien desde 1993 fue el encargado de entregar el galardón como Príncipe de Viana y la última vez ya como Rey. Con la presencia de la Corona esa ceremonia lograba tener una proyección nacional.

Pero en 2015, con la llegada al Palacio de Navarra del Gobierno presidido por doña Uxue Barkos e integrado por Geroa Bai, EH Bildu e IU, se desvinculó el galardón de la Casa Real y en esa línea han seguido los otros dos gobiernos presididos por doña María Chivite.

Esta nueva forma de organizar el premio, “más íntimo”, no trasciende de las mugas forales, por lo que no sirve para poner en valor a la Comunidad de Navarra en el exterior, ni para congregarse en esa ceremonia a personas y personalidades de los diversos campos y representantes de los poderes del Estado.

Este premio, sin despreciar los méritos de los galardonados, es, como se dice en sus bases, para “personas o instituciones relevantes, con especial vinculación con Navarra, en cualquiera de los ámbitos de la cultura”, por lo que poco interés pueden tener para los que viven fuera del territorio de nuestra Comunidad Foral si no hay en él otros motivos de atracción. De hecho, las noticias con motivo de la entrega del premio en el Monasterio de San Salvador de Leyre tenía más repercusión que muchos proyectos gastados en promocionar nuestra Comunidad Foral.

Por todo ello, se plantea el siguiente acuerdo:

1. Instar al Gobierno de Navarra a que inicie los trámites oportunos para cambiar el nombre del galardón del Premio “Príncipe de Viana” por el de “Princesa de Viana”.

2. Instar al Gobierno de Navarra a que celebre el acto de entrega del premio en el Monasterio de San Salvador de Leyre.

3. Instar al Gobierno de Navarra a que invite a la Familia Real a la entrega del premio: a la infanta doña Leonor, al rey don Felipe VI, a la reina doña Letizia y la infanta doña Sofía, cuando menos.

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Irene Royo Ortín

11-24/MOC-00134. Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras y

publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 125, de 31 de octubre de 2024.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00471. Pregunta sobre la renovación del convenio de colaboración Navarra-Estado para la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la renovación del convenio de colaboración Navarra-Estado para la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la fecha prevista para renovar el convenio de colaboración Navarra-Estado para la ejecución de la segunda fase del Canal de Navarra?

Pamplona, a 8 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

11-24/PES-00472. Pregunta sobre la cocina proyectada para las escuelas de Zizur Mayor/Zizur Nagusia

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ENEKA MAIZ ULAIAR

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la cocina proyectada para las escuelas de Zizur Mayor/Zizur Nagusia, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita la contesta-

ción por escrito por parte del Gobierno de Navarra a las siguientes preguntas.

Recientemente, el Departamento de Educación ha comunicado que tiene previsto hacer una cocina «in situ» para compartir entre los tres centros públicos de Zizur Mayor. Por otro lado, hemos sabido que el Ayuntamiento de Zizur Mayor tiene previsto ampliar la escuela infantil con el fin de crear más plazas.

Solicito los siguientes detalles de dicho proyecto:

– ¿Cuándo se va a hacer dicha cocina?

– ¿Dónde se va a instalar? ¿Se van a utilizar las instalaciones existentes o se va a construir una nueva?

– ¿Cuánto sitio va a ocupar dicho espacio?

– ¿Va a afectar al espacio del patio actual?

– Teniendo en cuenta que se prevé ampliar la actual escuela infantil, ¿cómo se van a compaginar las dos obras?

Iruñea/Pamplona, 11 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/PES-00473. Pregunta sobre los motivos de aplazamiento y asignación a otra consejera de preguntas orales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos de aplazamiento y asignación a otra consejera de preguntas orales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

Motivos por los que la consejera aplaza la pregunta oral 11-24/POR-00366, formulada por el grupo parlamentario UPN, y asigna la pregunta oral 11-24/POR-00368, formulada por el grupo parlamentario EH Bildu, a la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

Pamplona, a 11 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

11-24/PES-00474. Pregunta sobre los objetivos en la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FÉLIX ZAPATERO SORIA

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los objetivos en la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Zapatero Soria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Félix Zapatero Soria, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué iniciativas, proyectos y cronograma ha puesto en marcha o tiene previsto poner el Gobierno de Navarra para conseguir los objetivos que marca la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Félix Zapatero Soria

11-24/PES-00475. Pregunta sobre la elección de Bixente Nazabal como consejero de la empresa Sunsundegui

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elección de Bixente Nazabal como consejero de la empresa Sunsundegui, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Consta por parte de los representantes de Sodena en el Consejo de Administración de la empresa Sunsundegui alguna objeción sobre la elección como consejero de Bixente Nazabal?

– ¿Consta algún otro nombramiento añadido al de consejero sobre Bixente Nazabal, tales como consejero delegado, vicepresidente o cualquier otra condición más relevante que la de miembro del Consejo de Administración de Sunsundegui? De ser así, ¿cuándo y por qué procedimiento se realizó?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-24/PES-00476. Pregunta sobre la construcción de viviendas protegidas en la conocida como manzana de Maristas en Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de viviendas protegidas en la conocida como manzana de Maristas en Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha iniciado todavía la construcción de las viviendas protegidas en la conocida como manzana de Maristas en Pamplona?

– ¿Tiene relación el retraso con los errores en el proceso de adjudicación de las viviendas protegidas?

– ¿En qué situación se encuentra ese proceso?

– ¿Cuál es la previsión de inicio de construcción, finalización y entrega de las referidas viviendas?

Pamplona, a 12 de noviembre de 2024

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-24/PES-00477. Pregunta sobre la vigilancia a las emisiones de ETB

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la vigilancia a las emisiones de ETB, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

– ¿De qué manera vigila el Gobierno de Navarra que todas las emisiones de ETB respetan la realidad política, social e institucional, y los símbolos y la identidad de Navarra?

– ¿Ha habido desde 2016 hasta la actualidad alguna queja al respecto? En caso positivo, constancia documental si existe.

Pamplona, a 13 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00478. Pregunta sobre la situación de las distintas infraestructuras y obras del Departamento de Salud

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de las distintas infraestructuras y obras del Departamento de Salud, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la situación a fecha de hoy de las distintas infraestructuras y obras del Departamento de Salud con partidas presupuestarias en el PGN de 2024?

Pamplona, a 14 de noviembre de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

Serie I:
PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS

11-24/DPGC-00001. Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad de 2024

En ejecución de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad de 2024.

Pamplona, 21 de noviembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resoluciones aprobadas por el Pleno en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2024, con motivo del debate de política general sobre el estado de la Comunidad de 2024

Primera.

1.- El Parlamento de Navarra se compromete a promover la convivencia, el respeto y la igualdad en todos los ámbitos y lugares de Navarra y a defender el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

2.- El Parlamento de Navarra condena los asesinatos y la violencia causados por la banda terrorista ETA, todos los actos de reconocimiento y exaltación de los terroristas cuando salen de la cárcel y su inclusión en listas electorales e instituciones públicas.

3.- El Parlamento de Navarra, además, condena todos los actos y expresiones de violencia que se producen en la sociedad, en especial la violencia contra la mujer y los motivados por el género, la orientación sexual, la raza y la ideología política.

4.- El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con la libertad de expresión y la libertad de prensa, el respeto al trabajo indepen-

diente de los periodistas y el fomento del pluralismo informativo.

5.- El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el fenómeno creciente de los bulos y la desinformación que buscan desestabilizar la sociedad y generar crispación, en especial en las redes sociales, e insta al Gobierno de Navarra a promover la alfabetización mediática de toda la sociedad navarra y, en especial, de los colectivos más vulnerables.

6.- El Parlamento de Navarra se compromete a respetar y hacer respetar la separación de poderes como base angular de un sistema democrático.

Segunda.

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a avanzar y consolidar el derecho a la inclusión social y para ello insta al ejecutivo a:

1.1 Mejorar los estímulos al Empleo de acuerdo con las recomendaciones de la evaluación realizada.

1.2 Facilitar mecanismos que ayuden a impulsar el derecho al empleo de las personas que se encuentran en condiciones de incorporarse al mercado laboral.

1.3 Implementar medidas y acciones que refuercen el acompañamiento social a las personas en situación de riesgo y/o exclusión social y a mejorar recursos de capacitación personal, social y ocupacionales para que las personas puedan avanzar efectivamente en itinerarios de inclusión social.

2. Consolidar las políticas activas de empleo en el marco del diálogo social como herramienta esencial para aumentar la empleabilidad de las personas en situación de exclusión social y el nuevo modelo de orientación e intermediación, mucho más personalizado.

Tercera.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Adoptar las medidas necesarias para continuar con los trabajos en las diferentes mesas creadas con el objetivo último de elaborar un nuevo texto del Estatuto de la Función Pública de Navarra que se responda a las necesidades de una administración moderna, humanista, flexible, eficiente, eficaz que responda a las necesidades de la ciudadanía navarra, razón última de su existencia, siempre desde el respeto a los derechos del personal al servicio de la administración.

2. Establecer una calendarización de los trabajos a desarrollar en donde se de participación a todos los agentes implicados. El texto que finalmente se consensue se registrará en este Parlamento para su debate y votación.

Cuarta.

- El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a reforzar acciones encaminadas a fomentar la convivencia pacífica, el respeto a la diversidad, y la defensa de los Derechos Humanos frente al aumento de los discursos de odio.

- El Parlamento de Navarra condena cualquier declaración política realizada por representantes públicos que fomente e incite al odio hacia cualquier persona o grupo social por motivos de nacimiento, origen racial o étnico, sexo, religión, convicción, orientación o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- El Parlamento de Navarra condena la elaboración y difusión de bulos y mensajes que contribuyan a fomentar el odio y a deteriorar la convivencia democrática.

Quinta.

1.- El Parlamento de Navarra se compromete a desarrollar y dotar de recursos a las leyes promovidas en el ámbito de la Igualdad, haciendo especial énfasis en el desarrollo del Plan Estratégico para la Igualdad entre hombres y mujeres, y en sus cuatro líneas estratégicas.

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y promover un modelo de gobernanza abierto y feminista, que responda a las nuevas necesidades sociales y políticas con el objetivo de acercar el ámbito político-institucional a la ciudadanía y a los agentes políticos y sociales.

Sexta.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que:

- En el Proyecto de Ley Foral de Lucha contra la Despoblación y Desarrollo Rural tome en consideración las conclusiones del proceso participativo que desarrollará la FNMC y recoja la necesaria visión transversal que precisa la lucha contra la despoblación.

- Defina un Plan de Acceso a la Vivienda para los municipios de menos de 5.000 habitantes, que han quedado automáticamente fuera del anuncio de la Declaración de Zonas Residenciales Tensionadas.

- De conformidad con las recomendaciones que realiza la Cámara de Comptos de Navarra, realice una evaluación completa del Plan Estratégico del Pirineo y exporte su modelo a otras zonas en peligro de despoblación.

- Que licite durante el año 2025, al menos, dos líneas de transporte interurbano y que en esta legislatura adjudique todas las líneas pendientes.

- Que impulse medidas concretas dirigidas a favorecer el relevo generacional en las zonas rurales y medidas que impulsen el sector primario y la gestión forestal sostenible.

Séptima.

1. Incidir en la Hoja de ruta de Cambio Climático de Navarra (KLINA) y Plan Energético Navarra 2030. Herramientas de seguimiento y control, y de referencia.

2. Crear un Espacio de interpretación del cambio climático: itinerante, interactivo y divulgativo en torno al cambio climático, que viajará por toda la geografía navarra.

3. Seguir impulsando la rehabilitación eficiente en viviendas y edificios públicos.

4. Adaptar la legislación europea relacionada con el modelo económico de Desarrollo Social Sostenible.

5. Desarrollar normativamente y ejecutar las Directivas Comunitarias -todas, pero especialmente las relacionadas con la transición ecológica- con la máxima celeridad.

6. Impulso a las comunidades energéticas.

7. Continuar con la apuesta indudable por la Movilidad Sostenible, a través de la Agenda de Impulso a la Movilidad Eléctrica en Navarra, profundizando en el Plan Director de Movilidad Sostenible de Navarra 2018-2030.

8. Impulsar el fomento de la intermodalidad, a partir de la optimización de los intercambios entre modos de transporte de viajeros y mercancías.

9. Demandar la continuidad del Plan Moves en los próximos años, como clara muestra de una rotunda apuesta por la electrificación de la movilidad.

10. Apostar por la I+D+i en materia de generación y almacenamiento de energías alternativas emergentes como el hidrógeno verde.

11. Abordar a la mayor brevedad la puesta en marcha de la Agencia de Transición Energética de Navarra.

12. Articular un Hub de Economía Circular que aúne esfuerzos entre empresas, entidades educativas y centros tecnológicos para la formación avanzada y el desarrollo de proyectos estratégicos en el marco de la iniciativa Navarra Zirkular.

13. Potenciar, junto al sector primario, iniciativas de agricultura regenerativa, cultivo ecológico o alimentación sana y sostenible, así como la promoción y protección de los agentes productores locales y el desarrollo de medidas de canales cortos de comercialización, con la mirada puesta en la soberanía alimentaria.

14. Desarrollar iniciativas de innovación rural o la digitalización como ejes estratégicos para combatir el despoblamiento de las zonas rurales y garantizar una calidad de vida digna en el entorno rural.

Octava.

1. Trabajar de la mano de los y las profesionales, grupos parlamentarios, sindicatos, colegios profesionales, asociaciones de pacientes y empresas relacionadas con el ámbito de la salud para tomar las decisiones oportunas para modernizar el sistema sanitario público y superar los retos instaurados para todo el Sistema Nacional de Salud, con el mayor consenso posible.

2. Avanzar y aprobar la nueva Ley Foral de Salud; presentar un nuevo Plan de Salud; recuperar la Estrategia del Paciente Crónico y Pluripatológico e impulsar la Estrategia de Cuidados Paliativos.

3. Continuar con el Plan Integral de Reducción de Listas de Espera. Evaluar el plan iniciado en el 2024, con la incorporación de nuevas estrategias complementarias que orienten la atención basada en la necesidad clínica y optimizada con la digitalización, nuevos perfiles de atención y circuitos de alta resolución.

4. Potenciar el rol de Atención Primaria como primer nivel de atención. Ampliar perfiles sanitarios y no sanitarios que ayuden a esta tarea. Organizar los recursos disponibles para garantizar la mejor asistencia en todo el territorio. Mejorar la accesibilidad a las citas en Primaria y ampliar las medidas ya introducidas (como la centralita inteligente) a los consultorios de mayor tamaño de la Comunidad Foral.

5. Identificar y establecer incentivos para los puestos de difícil cobertura, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria.

6. Y, en lo referente a profesionales, condiciones laborales y captación de talento, continuar con la aprobación de las convocatorias derivadas de la oferta de OPE(2023 -2024); mejorar y optimizar las ofertas de contratación; desarrollar la norma de las plazas de difícil cobertura, desarrollar la carrera profesional de los niveles C y D sanitarios, aplicar una vez aprobada la nueva normativa en materia de movilidad y adoptar todas las medidas necesarias, incluidas normativas, para favorecer la captación y retención de talento.

Novena.

El Parlamento de Navarra considera clave que el Gobierno de Navarra siga impulsando su liderazgo estratégico en la planificación y dirección del modelo industrial de Navarra. Por ello, valora positivamente la iniciativa del Gobierno para contar con una ley específica de la industria de Navarra, con el objetivo de diseñar un marco de actuación de la política industrial de nuestra Comunidad basado en:

– El impulso a los principales factores de competitividad del siglo XXI, como son el I+D, el capital humano, la digitalización y la energía limpia, barata y de producción local.

– La especialización inteligente para la implantación de cadenas de valor completas, distribuidas en el territorio y arraigadas en lo regional y lo local.

– Un desarrollo sostenible basado en la circularidad, el reverdecimiento de la economía y el valor social añadido.

– La democratización de la economía a través del fomento de la economía social, el diálogo social, la democracia interna en las organizaciones y la distribución del capital mediante el apoyo a las PYMEs y a las personas autónomas.

En definitiva, una apuesta por un modelo industrial avanzado, igualitario, respetuoso con su entorno, generador de empleo decente, capaz de

redistribuir la generación de valor añadido, así como de cohesionar nuestra Comunidad, y que permita, por tanto, a todos y a todas las navarras lograr el objetivo que debe perseguir toda política económica: Vivir mejor.

Décima.

El Parlamento de Navarra insta al conjunto del Gobierno de Navarra a desarrollar en su conjunto con la mayor de las celeridades la Ley Foral de

Cambio Climático y Transición Energética, como hoja de ruta propia de nuestra Comunidad contra el Cambio Climático.

Undécima.

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Vivienda Juventud y Políticas Migratorias a crear un Observatorio de la Vivienda, como herramienta para el seguimiento del estado del mercado de la vivienda.

